

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

6- Permiso de investigación y recolecta sobre diversidad biológica..

Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Categoría de servicios: SERVICIOS AL PÚBLICO MARN 2024

Nombre: 6- Permiso de investigación y recolecta sobre diversidad biológica..

Dirección: Oficina Central Teléfono: (503) 2132-6244 Kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio Ministerio de Medio Ambiente, instalaciones ISTA, San Salvador.

Horario: De lunes a viernes, de 7:30 a.m., a 12:30 p.m. y, de 1:15 p.m. a 3:30 p.m

Tiempo de respuesta: Tiempo aproximado de trámite: de 15 a 30 días hábiles

Área responsable: Gerencia de Vida Silvestre
Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad

Encargado del servicio: Gerencia de Vida Silvestre
Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad

Descripción: Consiste en una resolución para facultar el acceso al recurso biológico del país con fines artísticos, educativos o comerciales. Puede realizarse con y sin recolecta. En la resolución establece el destino final de las muestras y el compromiso de compartir los resultados de la investigación a este Ministerio y ponerla al acceso del público, según Procedimiento interno EAM-PVA-PR-05 Permiso de Investigación y Recolecta sobre Diversidad Biológica (Ministerio de Medio Ambiente, 2021: 7-8)

Requisitos generales: Paso 1. Descargar el formulario en la sección Servicios de la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.: www.ambiente.gob.sv o retirar formulario en las oficinas centrales del Ministerio de Medio Ambiente ubicadas en kilómetro 5 carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, Edificio Ministerio de Medio Ambiente, instalaciones ISTA, San Salvador.

Para mayor información puede llamar a la Dirección General de Ecosistemas y Biodiversidad, al teléfono: (503) 2132-6244.

Paso 2. Entregar el formulario completo y firmado, por el solicitante y sus colaboradores (si los tuviera), junto con la documentación anexa requerida, en las oficinas centrales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Requisitos para realizar trámites para obtener el permiso de investigación científica sobre diversidad biológica.

Requisitos:

-Carta de respaldo al proyecto de investigación, si aplica, por parte de la institución donde labora o estudia el solicitante, en papel membretado debidamente firmado y sellado.

-Copia de DUI, pasaporte o carné de residente del responsable de la investigación o recolecta o de su representante legal, notariada al ser la primera vez que solicita el trámite (tomando como base el año 2019).

-Copia de DUI, pasaporte o carné de residente de colaboradores. Notariada al ser la primera vez que solicita el trámite (tomando como base el año 2019).

-Perfil del proyecto completo, si la solicitud es de investigación con o sin recolecta.

Paso 3. Elaborar un estudio de características y complejidad del proyecto de investigación presentado; el técnico encargado se comunicará con el solicitante si existiera alguna observación.

Una vez superadas las observaciones, si las hubiera, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emite la resolución correspondiente, dentro del plazo establecido en el artículo 89 de la LPA.

Paso 4. Se notifica al solicitante la resolución de su trámite.

Costo: 0.00

Observaciones:

BASE LEGAL:

Ley de Conservación de la Vida Silvestre

Art. 6 Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad a su acuerdo de creación:

Ch) Publicar los estudios y ponerlos al acceso del público y de la comunidad científica por igual, así como realizar otras actividades que promuevan los recursos de vida silvestre y su uso adecuado.

d) Elaborar y mantener actualizado el listado oficial de especies de vida silvestre amenazadas o en peligro de extinción y velar por su protección y restauración.

Art. 8 Toda utilización de vida silvestre, incluyendo la tenencia, estará formada por los reglamentos correspondientes y administrados por el MARN en coordinación con los organismos o instituciones relacionadas con la materia.